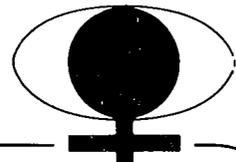


78051011

CODELCO-CHILE

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672 Cupru CL - 441039 Cupru CZ



*Manuscrito
Historia A
Acuerdo Leyes - em
una franquicia*

SANTIAGO, mayo 22 de 1990
PE- 238/90

PERIODO
PRESIDENCIAL
004579
ARCHIVO

Señor
Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete
Presidencia de la República
Presente

Señor Bascuñán,

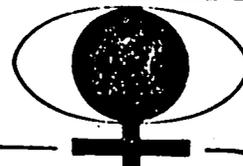
En relación a carta ~~CGP/1677/90~~ del 17 de mayo recién pasado, tengo el agrado de informar a usted que el tema de los Planteros del río Salado ha sido largamente tratado y respondido por esta Presidencia Ejecutiva.

Dada la importancia de las personas a quienes hemos informado sobre este tema, creo más productivo adjuntar copia de las respuestas enviadas, en vez de hacer una carta resumen. Ellas son las siguientes:

- Carta a la Sra. Leonor de Oyarzún de fecha 10 de mayo
- Carta al Comité de Esposas de los Planteros del día 14 de mayo; y
- Carta dirigida al Sr. Gabriel Valdés de fecha 16 de mayo recién pasado.

Atentamente,

Alejandro Noemi C.
Presidente Ejecutivo



SANTIAGO, mayo 10 de 1990
PE- 209/90

Señora
Leonor Oyarzún de Aylwin
Presidencia de la República
Presente

Estimada señora Leonor,

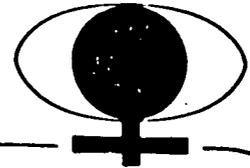
Recién llegado de mi viaje a la División Salvador de Codelco, me he encontrado con su atenta nota en que se adjunta la carta que a Usted le dirigen las esposas de los Planteros del Río Salado. Con todo gusto pongo en su conocimiento estos hechos y antecedentes sobre el problema que ellas le plantean, para su mejor información.

El Martes recién pasado me reuní con los Planteros y sus esposas, además de las reuniones que sostuve con el Intendente de la III Región y el Gobernador de Chañaral, para analizar el estado de las soluciones a ellos ofrecidas.

En primer lugar, creo importante señora Leonor tener presente que el problema social que hoy se ha producido, se venía anunciando desde hace por lo menos dos años; desde que se conoció el fallo de la Corte Suprema que obligó a la División Salvador a construir un tranque de relaves para no seguir botándolos al mar. A tres semanas de asumir mi cargo, el plazo otorgado por la Corte Suprema se cumplió y comenzó a operar dicho tranque.

Esto significó que los relaves con contenido de cobre que se tiraban por el cauce del río Salado (donde se ubicaban los planteros), ahora se envían por un canal nuevo hacia el tranque de relaves, distante a unos 20 - 30 kms al norte del río Salado.

Desde antes de asumir el cargo y, consciente del problema social que se produciría, me reuní con los Planteros para comenzar a explorar rápidamente vías de solución al problema del desempleo que se produciría. Estos planteros están divididos en varias agrupaciones y conforman un grupo total de 240 personas aproximadamente.



2.

Desde los primeros días de la actual administración y, en conjunto con la Intendencia Regional, la Gerencia de la División Salvador, la Gerencia Regional de Enami y la Gerencia Regional de Corfo, se comenzaron a estudiar diferentes alternativas de solución. De los 240 planteros, ya la mitad de ellos han aceptado estas soluciones alternativas. Entre ellas, el pago de un sueldo mensual de \$50.000 por un año, mientras buscan alternativas de trabajo.

Ahora bien, el grupo de planteros de Diego de Almagro, cuyas esposas envían la carta mencionada, se han mantenido en una posición absolutamente inflexible no aceptando ninguna otra solución que la de instalarse en el nuevo cauce de relaves construido para transportar éstos al tranque de depositación.

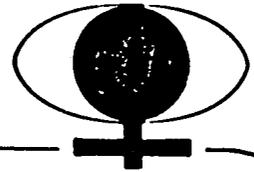
Al respecto, la posición de Codelco ha sido terminante en no aceptar dicha instalación por razones más que fundadas. Pero la más importante, sin duda alguna, es la que aceptar tal instalación sería engañarlos y hacerlos incurrir en gastos inútiles.

En efecto, aguas arriba del lugar donde ellos piden instalarse, la División Salvador construyó y está operando una planta de tratamiento de los relaves, (Los Amarillos) igual que la que existía al comienzo del cauce del río Salado (Planta de Llanta). La diferencia con la anterior, es que esta nueva planta más moderna ya está recuperando una cantidad de cobre mucho mayor, no quedando prácticamente pirritas flotando en el agua, hacia abajo de dicha planta.

Por lo tanto, de instalarse en el nuevo cauce, no tienen ninguna posibilidad de obtener los concentrados de cobre que obtenían en el cauce del río Salado y, fuera de perder la inversión que hicieran, el problema social volvería a surgir con mayor fuerza y en el corto plazo, constituyendo para ellos un engaño manifiesto, ya que la baja calidad futura de los relaves es perfectamente conocida en el día de hoy. Como un ejemplo, la nueva planta "Los Amarillos", está recuperando actualmente más cobre que la antigua planta de Llanta y todo lo que recuperaban los Planteros conjuntamente.

Tan es así, que esta situación fue entendida perfectamente por la mitad de los afectados, quienes ya están aceptando las soluciones alternativas que se han discutido con las autoridades regionales.

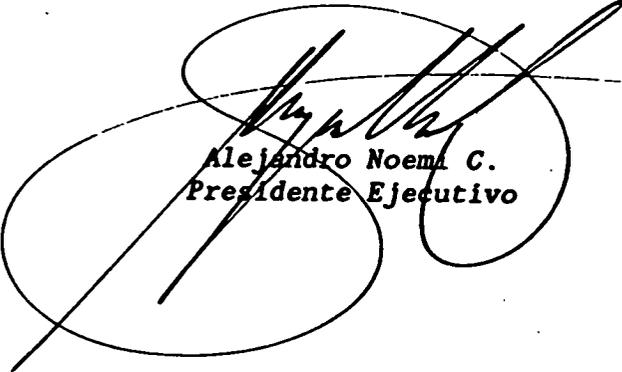
Señora Leonor, lamento haberme extendido tanto pero creo que el problema en cuestión y sus efectos lo ameritan.



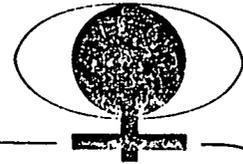
3.

Asegurándole que esta Corporación está realizando en conjunto con las autoridades regionales, los máximos esfuerzos para solucionar el problema social presentado, quedo a su disposición para cualquier otra consulta más detallada sobre el particular.

La saluda afectuosamente,



Alejandro Noema C.
Presidente Ejecutivo



SANTIAGO, mayo 14 de 1990
PE-217/90

Señoras
Comité de Esposas Planteros
Río Salado
Diego de Almagro

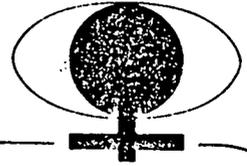
Estimadas Señoras,

Por especial encargo del señor Presidente Ejecutivo don Alejandro Noemi C., quien se encuentra de viaje en el extranjero, doy respuesta a lo planteado en su carta de fecha 27 de abril pasado reiterándoles lo que les manifestara personalmente a ustedes en la reunión sostenida el pasado martes 8 en la Gerencia General de la División Salvador, y que se resume en los siguientes puntos:

1. El cese del escurrimiento de los relaves por el cauce del río Salado, no se ha efectuado por la mera voluntad de la Empresa, sino que responde al cumplimiento de una resolución en tal sentido dictada por nuestros tribunales superiores de justicia, en beneficio del entorno ecológico de Chañaral, lo cual es de público conocimiento.

A fin de cumplir con el mandato judicial, Codelco-Chile ha debido invertir importantes sumas de dinero para depositar los relaves en un tranque construido al efecto, el cual ha sido emplazado en el lugar más adecuado, considerando los aspectos técnicos, ecológicos, financieros, sociales y jurídicos involucrados.

2. Estamos conscientes del problema social que ha ocasionado al desvío o cambio de la vía de conducción de los relaves, motivo por el cual hemos participado en las soluciones que patrocina la Intendencia Regional, colaborando en aquellas alternativas que sean viables de asumir responsablemente por Codelco.
3. Concretamente hemos ofrecido la cantidad de \$ 600.000 para cada plantero dueño de planta o con derechos en una de ellas, oferta que debía ser aceptada antes del 28 de abril pasado.



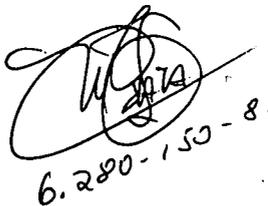
2.

La señalada compensación fue acogida favorablemente por los planteros que conforman la Sociedad Minera Llanta Ltda., la Asociación Gremial Minera de El Salado y la Asociación Minera de Chañaral, no pronunciándose el Sindicato de Planteros y Afines de Diego de Almagro.

4. Finalmente, les insistimos en que la reubicación en el nuevo cauce, aguas abajo de la Planta Los Amarillos no significará como ustedes manifiestan un ingreso económico estable, por cuanto la recuperación que ésta obtendrá será apreciablemente mayor que la que tenía Las Cascadas de Llanta sin perjuicio de instalar en el corto plazo una segunda planta, lo cual irá en desmedro de aquellos que eventualmente hubieren invertido en reinstalarse.

En consecuencia, solicitamos a ustedes ponderar en su justa medida la situación, como asimismo las proposiciones de solución planteadas por el Gobierno Regional.

Saluda atentamente a ustedes,


6.280-150-8


Máximo Pacheco M.
Presidente Ejecutivo
Subrogante



SANTIAGO, mayo 16 de 1990
PE-227/90

Señor
Gabriel Valdés Subercaseaux
Presidente
Senado de la República
Valparaíso

Señor Presidente del Senado,

Se ha recibido en esta Corporación Oficio N°106 del 18 de abril recién pasado, que por sus instrucciones y en nombre de los señores Senadores don Ricardo Núñez Muñoz y Alberto Cooper Valencia, nos dirigiera don José Luis Lagos López, Prosecretario del Senado, solicitando se informe a esa Corporación respecto de la solución definitiva que se va a dar a los planteros afectados por el desvío del río Salado, a raíz de la construcción de un tranque de relaves, según resolución emanada de la Excma. Corte Suprema.

Sobre el particular, cumpla con informar lo siguiente:

1. Desde antiguo, la División Salvador de Codelco-Chile, en virtud de las concesiones administrativas correspondientes, alumbrada y capta aguas en el Salar de Pedernales y en el río La Ola, que utiliza en sus procesos industriales y devuelve a un cauce, llamado río Salado, al Poniente de la localidad de Llanta. El agua que restituye lleva los residuos del procedimiento metalúrgico denominados relaves y alcanza aproximadamente a 700 lts/s.

Cabe hacer presente que el río Salado desembocaba en el mar, en Chañaral, desviándose posteriormente su desembocadura a Caleta Palitos, 12 kms al Norte de dicha ciudad.

2. En 1987, don Pedro Flores San Marín y luego el Comité Ciudadano por la Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo de Chañaral, deducen sendos recursos de protección en contra de la División Salvador por el vaciamiento de los relaves que se depositan en el mar.



2.

Por sentencia de 23 de junio de 1988, la I. Corte de Copiapó, confirmada por la Excma. Corte Suprema, acoge los recursos deducidos y ordena cesar la depositación de relaves en el Océano Pacífico dentro del plazo de un año desde que el fallo quede ejecutoriado, que se cumplió el día 8 de agosto de 1989, y que por actuaciones judiciales posteriores fue fijado definitivamente en el día 8 de abril de 1990.

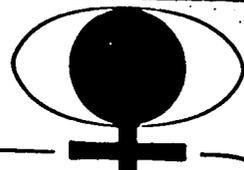
3. En cumplimiento de lo resuelto por la Excma. Corte Suprema, la División Salvador construyó el tranque de relaves denominado Pampa Austral, a un costo de US\$ 16.500.000 de inversión y US\$ 1.500.000 anuales en gestión de operación. Esta obra constituye un enorme esfuerzo financiero de esta Empresa y una notable obra de la ingeniería nacional por la rapidez de su diseño y construcción.

Este tranque requirió además, de la construcción de canales artificiales de conducción de relaves y vaciamiento de aguas claras al río Salado, a la altura de Diego de Almagro.

4. El desvío de las aguas hacia el tranque, produjo para los denominados "planteros del río Salado" una difícil situación pues éstos extraían de los relaves las piritas de cobre en suspensión que éstas arrastraban y que, al entrar en operación el tranque, serán embalsados no siéndoles posible continuar con su actividad extractiva.

Además, la construcción de una nueva planta recuperadora en el sector, mejorará apreciablemente la recuperación de cobre por parte de la División, terminándose la posibilidad de explotación de los relaves.

5. Dada la importancia del problema, la Intendencia Regional ha asumido la tarea de encontrar una solución al problema provocado por el término del vaciamiento de relaves al río, en la que ha participado activamente esta Empresa, integrándose con distintas agrupaciones de planteros en la búsqueda de alternativas comúnmente satisfactorias.
6. Concretamente hemos ofrecido la cantidad de \$ 600.000 para cada plantero dueño de planta o con derechos en una de ellas, oferta que debía ser aceptada antes del 28 de abril pasado.



3.

La señalada compensación fue acogida favorablemente por los planteros que conforman la Sociedad Minera Llanta Ltda., la Asociación Gremial Minera de El Salado y la Asociación Minera de Chañaral, no pronunciándose el Sindicato de Planteros y Afines de Diego de Almagro.

Junto con lo anterior, la Intendencia Regional está desarrollando otras proposiciones destinadas a dar adecuada atención al problema suscitado el que, como se entenderá, escapa a la competencia de esta Empresa, no obstante lo cual ha aportado un significativo esfuerzo para materializar las iniciativas indicadas en beneficio de una solución al problema que afecta a los "planteros del río Salado" por la extinción del relave que arrastraba dicho río.

Es cuanto puedo informar al tenor de lo solicitado.

Dios guarde a US.,



Máximo Pacheco M.
Presidente Ejecutivo
Subrogante



CGP/167/90
Ant. 90050638
Ant. 90051327

Señor
Alejandro Noemi
Presidente Ejecutivo de Codelco
Presente

De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento y atención,
cartas de los planteros del Rio Salado y de sus esposas,
dirigidas a S.E. el Presidente de la República.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Mayo 17 de 1990.

90050638
167/90

SINDICATO INDEPENDIENTE
PLANTA RIO RELAVE
Y MINEROS PIRQUINEROS
PROVINCIA DE CHAÑARAL
DIEGO DE ALMAGRO

No eni
ii siguiente

SANTIAGO, Mayo 16 de 1990

SEÑOR
JEFE DE GABINETE EN
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DE : ESPOSAS DE PLANTEROS DEL RIO SALADO
COMUNA DIEGO DE ALMAGRO - III región

A : SR. CARLOS BASCUÑAN
JEFE DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E

Respetado señor:

Al haber solicitado la REUBICACION, a nuestro costo y riesgo y nada más, en el nuevo cauce del Río Salado y agotado todas las posibilidades de acuerdo con Codelco Chile y al quedar los 141 PLANTEROS DEL RIO SALADO CESANTES, siendo ésta la única fuente laboral e ingresos de Diego de Almagro y tomando en cuenta que 39 días se encuentran en una "OLLA COMUN", con una situación angustiante y desesperada y haber agotado toda gestión a nivel Regional y haber tocado las puertas de los Ministerios pertinentes al caso y no haber encontrado eco nuestro clamor de gentes humildes y teniendo el convencimiento de que el único que nos puede dar ya la solución a nuestro problema es que solicitamos tenga a bien concedernos una audiencia con SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

Sin otro particular le saludan atte. a Ud.
Por el COMITE DE ESPOSAS DE PLANTEROS DEL RIO SALADO.


AMELIA CERENTE RIVERA
RUN 3.997.843-4


MARGARITA PLAZA TELLO
RUN 6.280.150-8

SINDICATO INDEPENDIENTE
PLANTA RIO RELAVE
Y MINEROS PIRQUINEROS
PROVINCIA DE CHAÑARAL
DIEGO DE ALMAGRO


BELLA CASTILLO ALFARO
RUN 5.057.862-3


MIRIAM ARAYA SIMBRON
RUN 6.234.068-1

HIL/mas.-
cc/arch.

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES,
PLANTEROS Y DE ACTIVIDADES RELACIONADAS
A LA EXPLOTACION DE RELAVES EN EL RIO SA-
LADO, MINEROS Y PIRQUINEROS DE LA PROVIN-
CIA DE CHAÑARAL.
JUAN MARTINEZ DE ROSAS # 420
DIEGO DE ALMAGRO

15 de Mayo de 1990.

SEÑOR : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.
DON : PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
PALACIO DE LA MONEDA.
SANTIAGO DE CHILE.

SU ALTISIMA EXCELENCIA :

ATRAVEZ DE ESTA CARTA, QUE-
REMOS HACERLE LLEGAR NUESTRO CLAMOR ANTE LA ANGUSTIANTE SITUACION QUE ES -
TAMOS PADECIENDO, LOS TRABAJADORES DEL RIO SALADO, COMO CONSECUENCIA DEL
DESVIO DEL CAUCE DEL RIO HACIA EL SECTOR DENOMINADO PAMPA AUSTRAL. PARA
DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO EMANADO DE LA ILUSTRISIMA CORTE SUPREMA DE JUSTI-
CIA, ANTE UN RECURSO DE PROTECCION INTERPUESTO POR EL COMITE CIUDADANO DE
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DE CHAÑARAL, FALLO QUE NO CONSIDERO EL DAÑO
QUE CAUSABA A TERCERAS PERSONAS.

ANTE ESTA SITUACION, POR PALABRAS TEXTU-
ALES DE DON ALEJANDRO NOEMI CALLEJAS, VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO DE CODELCO
ESA CORPORACION NO TENDRIA NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA CON NOSOTROS, Y NO
ESTARIA DISPUESTA A CONCEBERNOS EL TRAMO QUE EN JUSTICIA NOS CORRESPONDE.

ESA CORPORACION NOS HA OFRECIDO COMO COMPENSACION \$ 50.000 MENSUALES POR
ESPACIO DE UN AÑO Y LA POSIBILIDAD DE TRABAJO PARA LAS PERSONAS APTAS. A
ESTO LE PODEMOS MANIFESTAR SU EXCELENCIA LO SIGUIENTE:

- 1.- EL PROMEDIO DE LOS INGRESOS MENSUALES POR PLANTERO ERAN DEL ORDEN DE
\$150.000, CIFRA MUY SUPERIOR A LA OFRECIDA, SIN CONSIDERAR EL HECHO
DE QUE ESTOS INGRESOS LOS HEMOS PERCIVIDOS DURANTE 19 AÑOS DE ESFORZA-
BO TRABAJO Y ADEMAS QUE LOS ESTARIAMOS RECIBIENDO POR OTROS 15 AÑOS
MAS.
- 2.- LA MAYORIA DE NUESTROS ASOCIADOS TIENEN 50 AÑOS Y MAS Y QUE HAN LLEGADO
A ESTA FUENTE DE TRABAJO DESPUES DE HABER SIDO DESAHUCIADOS DE SU TRA-
BAJO MINERO POR PROBLEMAS DE SALUD, CONCRETAMENTE SILICOSIS, LO QUE HA-
CE MUY DIFICIL QUE PUEDAN TRABAJAR EN ESA CORPORACION U EN OTRA ACTIVI-
DAD.

COMO VERA SU EXCELENCIA, EL OFRECIMIENTO DE CODELCO-CHILE ESTA MUY POR DE-
BAJO DE LA REALIDAD.

SU EXCELENCIA, LO QUE NOSOTROS PEDIMOS ES LA REUBICA-
CION DE NUESTRA GENTE, SOMOS ARTESANOS, INVENTAMOS EL SISTEMA, NO NOS ASUS-
TA QUE CODELCO DIGA QUE NO VA A QUEDAR NADA QUE RECUPERAR, INTIMAMENTE SA-
NEMOS QUE NO ES ASI, ASUMIMOS DESDE YA ESA RESPONSABILIDAD, CONOCEMOS MUY
BIEN ESTE TRABAJO QUE SE AJUSTA A CABALIDAD A NUESTRAS NECESIDADES Y APTITU-
DES.

POR ESTA RAZONES, RECHAZAMOS EL OFRECIMIENTO DE CODELCO-CHILE, LO QUE
NOS HA LLEVADO A INSTALAR UNA OLLA COMUN QUE LLEVA YA 38 DIAS, COMO MEDIDA
DE SUPERVIVENCIA A LA ESPERA DE LA AUTORIZACION PARA REUBICARNOS.

CREEMOS EN NUESTRO GOBIERNO Y MAS AUN EN SU HONORABLE PERSONA, COMO HOMBRE
JUSTO Y RECTO Y QUE BASA EL MANDATO QUE NOSOTROS LE HEMOS CONFERIDO EN LA
JUSTICIA SOCIAL, EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LOS DERECHOS QUE
COMO TRABAJADORES NOS CORRESPONDEN.

SU EXCELENCIA, CONTAMOS CON SU DECI-
DIDO APOYO A LA REUBICACION, ESPERAMOS ANSIOSAMENTE TRABAJAR PARA ENGRAN-
DECER ESTA PATRIA NUEVA Y LIBERADA.

¡ NO NOS DEFRAUDE.... RECUERDE SU PROMESA.¡

ATENTAMENTE POR EL SINDICATO LE SALUDA

EDUARDO ROQUE PERRALTA
SECRETARIO

HERNAN I. MEDRANO
PRESIDENTE

c/c Archivo
EDP/HIL/edp.

SINDICATO INDEPENDIENTE
PLANTA RIO RELAVE
Y MINEROS PIRQUINEROS
PROVINCIA DE CHAÑARAL
DIEGO DE ALMAGRO